

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NUÑO GOMEZ

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 y 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ha sido aprobado, inicialmente, el presupuesto general del Ayuntamiento, para el ejercicio de 2012, en la sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 2012.

El presupuesto, junto con las bases de ejecución del mismo, se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales, disponiendo los interesados del plazo de quince días, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Si transcurrido el plazo de quince días no se hubiera formulado reclamación alguna, el presupuesto quedará, definitivamente aprobado en los términos que se publica.

Presupuesto único para el ejercicio de 2012, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	31.100,00
2	Impuestos indirectos	1.790,00
3	Tasas y otros ingresos	64.150,00
4	Transferencias corrientes	28.500,00
5	Ingresos patrimoniales	20.550,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	29.244,25
	Total ingresos	175.334,25
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos del personal	65.529,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	64.071,83
3	Gastos financieros	600,00
4	Transferencias corrientes	9.550,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	30.783,42
9	Pasivos financieros	4.800,00
	Total gastos	175.334,25

PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA CORPORACION

Personal funcionario:

Secretario-Interventor. Una. En agrupación con Garciotún.

Personal laboral:

Administrativo: Una (fijo).

Alguacil: Una (fijo).

Auxiliar de ayuda a domicilio: Dos. (A tiempo parcial/eventual).

Socorrista: Dos. (Eventual).

Nuño Gómez 18 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Carlos Salas González.

N.º I.- 10758